REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00546

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diez de marzo de dos mil veintidós.

En atención al escrito que antecede, se procede a **REQUERIR** al pagador del ejecutado, **POLICIA NACIONAL** **para que se sirva informar con precisión cuándo y por cuál valor realizó las deducciones por nómina al ejecutado** y, en consecuencia, cuándo procedió a realizar las consignaciones al Despacho, aportando para ello copia de las colillas de pago hechas al ejecutado desde diciembre de 2021 hasta la fecha, por cuanto, a la fecha solo registra un título por valor de ($ 660.000.oo), y no guarda congruencia con lo ordenado por este operador judicial en providencia emitida el 29 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)